DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asuncion, 28 de marzo de 2019

ADENDA N° 3

APROBADA POR RESOLUCIÓN JM 8.634/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2019

"SISTEMA INTEGRADO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS"

ID: 353.702

SECCIÓN III

SUMINISTROS REQUERIDOS

ÍTEM 1 PAGINA 16

DONDE DICE:

Traseros: Capacidad de carga (Kg)	21.000 (mínimo)

DEBE DECIR:

Traseros: Capacidad de carga (Kg)	20.100 (mínimo)

ÍTEM 2 PAGINA 18

DONDE DICE:

Traseros: Capacidad de carga (Kg)	21.000 (mínimo)

DEBE DECIR:

Traseros: Capacidad de carga (Kg)	20.100 (mínimo)

ÍTEM 3 PAGINA 20

DONDE DICE:

Potencia (HP)	245 hp mínimo

DEBE DECIR:

Potencia (HP)	240 hp mínimo

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ÍTEM 7 PAGINA 24

DONDE DICE:

Repuestos para stock crítico

La oferta de la provisión de componentes y piezas deberá contar con una provisión de Repuestos de recambios del 8% del valor de la oferta como mínimo.

DEBE DECIR:

Repuestos para stock crítico

La oferta de la provisión de componentes y piezas deberá contar con una provisión de Repuestos de recambios del 8% del valor de la oferta como mínimo.

Es requisito incluir en la oferta el listado detallado de repuestos que incluyen dicho porcentaje

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE:

CGC 15	Se pagará anticipo. El Anticipo será por el 30% del valor total del contrato. Las formas y condiciones de pago del anticipo al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La Convocante realizara el pago posterior la solicitud realizada por escrito por el proveedor y la entrega efectiva de la garantía de anticipo por el 100% del anticipo a otorgar, conforme a una de las formas previstas en el Art. 81 del Decreto 21909/03. Documentos necesarios para la solicitud del pago que deberán ser presentados en la Mesa de Entrada de DGAF, Edificio Comuneros 2do Piso Bloque A: a) Nota de Solicitud de Pago del anticipo por parte de la empresa. b) Garantía de anticipo por el 100% del anticipo. c) Factura Crédito Original d) Nota de Remisión Original e) Copia de la Orden de Servicio/Provisión. f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	h) Formulario FIS establecido por Decreto N° 6121/16 i) Copia del Contrato y el Código de Contratación emitido por la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).

DEBE DECIR:

CGC 15	Se pagará anticipo. El Anticipo será por el **20%** del valor total del contrato. Las formas y condiciones de pago del anticipo al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La Convocante realizara el pago posterior la solicitud realizada por escrito por el proveedor y la entrega efectiva de la garantía de anticipo por el 100% del anticipo a otorgar, conforme a una de las formas previstas en el Art. 81 del Decreto 21909/03. Documentos necesarios para la solicitud del pago que deberán ser presentados en la Mesa de Entrada de DGAF, Edificio Comuneros 2do Piso Bloque A: a) Nota de Solicitud de Pago del anticipo por parte de la empresa. b) Garantía de anticipo por el 100% del anticipo. c) Factura Crédito Original d) Nota de Remisión Original e) Copia de la Orden de Servicio/Provisión. f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. h) Formulario FIS establecido por Decreto N° 6121/16 i) Copia del Contrato y el Código de Contratación emitido por la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción